



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium, Cuarto piso, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

DESACATO DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2017-00361-00

DEMANDANTE: GABRIEL MANUEL TAPIA GENES

DEMANDADO: NUEVA EPS

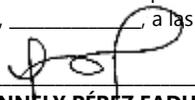
El señor GABRIEL MANUEL TAPIAS GENES, interpone Incidente de Desacato contra NUEVA EPS, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela proferido por este despacho el 12 de DICIEMBRE de 2017, que amparó el derecho fundamental de petición y a la vida digna del accionante.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, por secretaría se requerirá al Representante Legal de la NUEVA E.P.S., para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 12 de DICIEMBRE de 2017, que ordenó amparar el derecho fundamental derecho fundamental de petición y a la vida digna del Señor GABRIEL MANUEL TAPIAS GENES, identificado con CC. No.92.640.006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p> JANNELLY PÉREZ FADUL Secretaria</p>
